

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**12728** *CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de abril de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncia la provisión ordinaria de las Notarías vacantes, correspondientes a los grupos y turnos que se expresan, existentes en esta fecha.*

Advertidos errores en la Resolución mencionada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de fecha 29 de abril de 1993, a continuación se transcriben las correspondientes correcciones:

Donde dice: «... señor Madridejos Sarasosa», debe decir: «... señor Madridejos Sarasola».

Donde dice: «... señor Bravo-Villasante Rivero», debe decir: «... señor Bravo-Villasante Rivera».

Donde dice: «... señor Araiz Los Arcos», debe decir: «... señor Araiz Los Arcos».

Donde dice: «... señor Gardeázabal del Río», debe decir: «... señor Gardeazábal del Río».

Donde dice: «... Colegio de Valnecia», debe decir: «... Colegio de Valencia».

Donde dice: «... señor Montero Vilar», debe decir: «... señora Montero Vilar».

Donde dice: «... señor Viciano Ortiz de Galisteo», debe decir: «... señora Viciano Ortiz de Galisteo».

## MINISTERIO DE DEFENSA

**12729** *ORDEN 432/38603/1993, de 3 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden, podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Telémaco, número 70, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

### ANEXO

#### Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

Dirección General de Servicios (Sub. General de Régimen Interior)

Puestos de trabajo: Jefe de Unidad. Número de puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento específico: 119.757 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Arquitecto Superior. Experiencia en contratación de obras. Experiencia en conservación y rehabilitación de edificios. Experiencia en la elaboración de proyectos.

**12730** *ORDEN 432/38604/1993, de 3 de mayo, por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden, podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Telémaco, número 70, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los Organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 3 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 16 de diciembre de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

### ANEXO

#### Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Estado Mayor Conjunto de la Defensa

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado OTAN. Número de puestos: Uno. Nivel: 16. Complemento específico: 14.377 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Conocimientos de informática a nivel usuario. Manejo de documentación clasificada OTAN.

Puesto de trabajo: Auxiliar Oficina OTAN. Número de puestos: Uno. Nivel: 12. Complemento específico: 14.377 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: D. Requisitos del puesto: Conocimientos de informática a nivel usuario. Manejo de documentación clasificada OTAN.